

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-SI-0164
Páginas: 15

Nº Expediente: CO-SI-22-003

Título: Servicio de mantenimiento de la plataforma Zabbix de Enresa.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-22-003

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de la plataforma de monitorización Zabbix de Enresa.

El servicio de mantenimiento requerido para el entorno que se detalla a continuación:

- 1 servidor Zabbix
- 1 proxy Zabbix
- Dispositivos ilimitados.

2. División en lotes

No es posible la división en lotes al tratarse de un servicio que debe realizarse a través de un único proveedor y para toda la plataforma Zabbix en su conjunto.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas: 000-ES-SI-0163

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

72500000-0 Servicios informáticos

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **21.417,00 €** IVA excluido, representando el IVA la cantidad de **4.497,57 €** lo que hace un total de **25.914,57 €** (IVA incluido), por los 36 meses de duración proyectada.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0164	0	Julio 2022	3

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	21.417,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	4.497,57 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	25.914,57 €

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

Los programas de mantenimiento de este tipo de infraestructuras están delimitados perfectamente por el fabricante y tienen que ser ejecutados por profesionales altamente cualificados y certificados por el fabricante, asegurando de este modo las tareas a realizar.

Los precios de estos programas de mantenimiento están tasados por los fabricantes que establecen un precio mínimo a las empresas de servicios certificadas para realizar los mantenimientos. Eso determina que haya poco margen para la variabilidad en los precios y que las diferencias se deban a la política de precios de las empresas de servicios, fijada en función de su competitividad, su posición relativa en el mercado y el margen de beneficio que establezcan.

Por otro lado, Zabbix proporciona varias opciones de soporte (Silver, Gold, Platinum, Enterprise y Global I). Enresa ha estudiado las distintas características que cada tipo ofrece con respecto a la disponibilidad, número de dispositivos, tiempo de respuesta, etc llegando a la conclusión de que, para los 3 años de contrato del servicio, el que mejor se adapta en cuanto a la relación nivel de soporte/precio es el denominado GOLD, cuyas principales características son:

- Soporte para 1 servidor Zabbix.
- Soporte para 1 proxy Zabbix
- Disponibilidad de Soporte de 8 x 5 con tiempo de respuesta máximo inicial de 4 horas.
- Número de dispositivos, métricas, incidentes y consultas ilimitados.
- Solución remota de problemas.
- Soporte por llamada telefónica incluido.
- 2 contactos autorizados para abrir incidentes en nombre de Enresa.

Con esta premisa se ha obtenido del fabricante la siguiente valoración económica para el mantenimiento solicitado:

Zabbix – Soporte técnico Gold	Importe
Valoración económica	21.417,00 €

Los importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución, y tienen un presupuesto base de licitación de **25.914,57 €** (IVA incluido), fijándose según la siguiente tabla:

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Descripción	Presupuesto
Zabbix - Soporte Técnico GOLD	21.417,00 €
IVA (21%)	4.497,57 €
Total, IVA incluido	25.914,57 €

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TOTAL
Costes	
Costes directos (80%)	17.133,60 €
Costes indirectos (20%)	4.283,40 €
Gastos generales (13%)	2.784,21 €
Beneficio industrial (7%)	1.499,19 €
Total (sin IVA)	21.417,00 €
IVA (21%)	4.497,57 €
Total (con IVA)	25.914,57 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2.022	2.023	2.024	2.025
594,92 €	7.139,00 €	7.139,00 €	6.544,08 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario "343 SI-EXPLORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS".

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: No

No se contempla la posibilidad de modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **35.695,00 €** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, y las posibles prórrogas que se puedan realizar, ambas cuantías sin considerar el IVA.

(a) Importe total pagadero del contrato sin IVA (36 meses)	21.417,00 €
(b) Importe máximo de las posibles prórrogas (24 meses)	14.278,00 €
Valor Estimado (a)+(b)	35.695,00 €

Por su valor estimado este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP: No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Las actuaciones que no requieran de una presencia física se efectuarán desde las dependencias del contratista. Las actuaciones que requieran intervención física se realizarán en la Sede de Enresa de Madrid (C/ Emilio Vargas, 7).

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado es de treinta y seis (36) meses, desde el día 1 de diciembre de 2022 o desde el día siguiente de su fecha de formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

El contrato es prorrogable por una o varias prórrogas que, conjuntamente, no superarán los 24 meses.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): NO.

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6)), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.6 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado los CPV aplicables a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 13.000 euros, cifra que no excede una vez y media el valor medio anual estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, o en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 35.000 €.

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los trabajos ejecutados en el curso de los tres últimos ejercicios ascenderá al menos a 6.000 euros.

Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia técnica mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No procede, dado el objeto del contrato.

6. Adscripción de medios: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio: Sí.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de realizar revisiones técnicas semestrales de la plataforma por parte del proveedor, a partir de la cual elaborará un informe y propondrá acciones a realizar como resultado de estas revisiones.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El importe ofertado, que se expresará con un máximo de dos decimales, no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 21.417,00 € IVA excluido.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Dirección de Sistemas y Documentación.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen la siguiente condición especial de ejecución:

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se le atribuye la condición de obligación esencial del contrato a la obligatoriedad que los programas de mantenimiento de este tipo de infraestructuras estén delimitados perfectamente por el fabricante y sean ejecutados por profesionales altamente cualificados y certificados por el fabricante.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Los programas de mantenimiento de este tipo de infraestructuras deberán estar delimitados perfectamente por el fabricante y ser ejecutados por profesionales altamente cualificados y certificados por el fabricante.

1. Plazo de garantía: Tres (3) meses.

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

L. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se establecen.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 5), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

El pago se realizará mediante facturación anual de un tercio del precio ofertado en los primeros 15 días de cada año de vigencia del contrato.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

NOTA.

Conforme a la redacción otorgada al artículo 159.4 a) de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la aplicación del requisito de la inscripción en el ROLECSP recibirá el siguiente tratamiento:

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP. En el caso de no estarlo, la proposición será admisible si el licitador acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito aún en el ROLECSP, pero haber solicitado su inscripción, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.”

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP pero ha presentado solicitud de inscripción en el mismo, junto con la documentación preceptiva para ello, no habiendo recibido requerimiento de subsanación.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

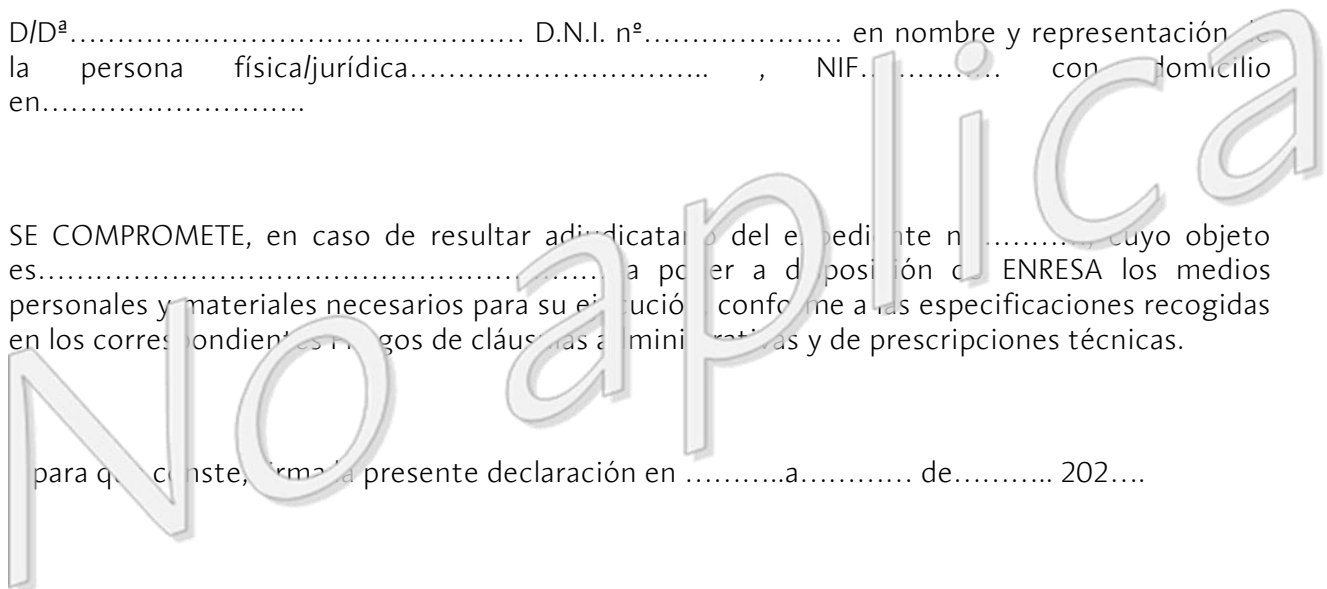
ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de
 la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio
 en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto
 es..... a poner a disposición de ENRESA los medios
 personales y materiales necesarios para su ejecución conforme a las especificaciones recogidas
 en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....



Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 14
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Descripción	Precio MÁXIMO de licitación para los 36 meses (€) IVA excluido	Precio ofertado para los 36 meses IVA excluido (Máximo dos decimales)
Zabbix Professional Services GOLD (1 server, 1 proxy)	21.417,00 €	

NOTA 1: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0164	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 15
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Concepto	Sí	No
El contratista se compromete a realizar revisiones técnicas semestrales de la plataforma de acuerdo con lo especificado en el punto 4 del PPT		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....